

		<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b> <b>Servicio Fitosanitario del Estado</b>	 
<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-02	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>
			<b>Página 1 de 8</b>

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna **DSFE-P-03** del SFE y de la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

### 1. Información General:

<b>Dirigido a:</b> Ing. Esau Miranda Vargas
<b>Fecha del Informe:</b> 14 de Febrero del 2022
<b>Nombre del Funcionario:</b> Gretel Ariana Navarro Mora
<b>Cédula de identidad:</b> 206570430
<b>Nombre del cargo:</b> Inspector fitosanitario
<b>Unidad Organizacional:</b> Operaciones Regionales Región Central Occidental
<b>Periodo de Labores:</b> 30 de Junio del 2022 al 14 de Febrero del 2024

**2. Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

El informe se enfoca que exponer las labores de trabajo realizadas de conformidad con la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.  
Se exponen los logros durante tiempo, se sugieren mejoras para el departamento y para el Servicio Fitosanitario del Estado en general.

**3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.**

Inspección fitosanitaria a plantas empacadoras de café.  
Vigilancia fitosanitaria.  
Tomar muestras para el análisis del laboratorio, tanto de residuos de plaguicidas como diagnóstico fitosanitario.  
Realizar y coordinar las actividades de capacitación a usuarios, cuando correspondiera.  
Elaborar informes técnicos, oficios, procedimientos, notas, correos electrónicos y otros documentos que son propios de las actividades que realiza, a solicitud de la jefatura.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 2 de 8</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

Elaborar, desarrollar y dar seguimiento del Plan Anual Operativo (PAO) del Departamento de Operaciones regionales de las funciones otorgadas en la legislación correspondiente.

Utilizar eficientemente los diferentes sistemas del Departamento: Sistema de Vigilancia Fitosanitaria, agroquímicos y equipos y curso de manejo seguro de agroquímicos.

Atención a los usuarios por medio del teléfono oficial y del correo [expendedores@sfe.go.cr](mailto:expendedores@sfe.go.cr) y [ganavarro@sfe.go.cr](mailto:ganavarro@sfe.go.cr).

Ejecutar otras tareas relacionadas con el desempeño profesional, las necesidades del SFE y el Departamento.

Participación en el comité técnico de aguacate y en el Cosel de Heredia.

Confección de mesas biológicas en la provincia de Heredia.

#### **4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.**

Utilización de parcelas centinelas para la vigilancia fitosanitaria.

Incertidumbre por cambios en jefaturas y reacomodo del personal SFE-MAG

#### **5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

Se dio mucho apoyo al departamento de Certificación Fitosanitaria en inspecciones in situ, certificaciones de tratamiento, inspección a plantas empacadoras, programas bilaterales como Clean Stock, Mango y el OGCP.

Se trabajó en conjunto con la UCR para aislar diferentes biotipos de *Ralstonia solanacearum* en tomate para hacer ensayos en la nueva variedad Acorazado.

Se confeccionaron 2 mesas biológicas en Heredia.

Se participó en una campaña de recolección de envases vacíos en el cantón de Heredia.

Participación en congresos y charlas técnicas.

PAO:

103 Inspecciones a Viveros

21 Trampeos *Opogona sacchari*

18 Estaciones de vigilancia fitosanitaria de Café

2 Inspecciones en Empacadoras de Café (*Coffea arabica*)

3 Capacitación en Buenas prácticas agrícolas (BPA-MIP)

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 3 de 8</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

- 41 Personas Capacitadas en BPA-MIP
- 5 Inspecciones de Langosta Voladora (*Shistocerca piceifrons*)
- 48 Inspecciones Trips palmi
- 6 Inspecciones *Fusarium oxysporum* cubense raza 4
- 39 Muestreos de residuos (LMR)
- 39 Entrega de resultados de muestreos de LMR y Seguidimientos
- 9 Capacitación a funcionarios de la Región
- 7 Inspecciones *Achatina fulica* (Caracol Gigante)
- 23 Inspecciones *Nylanderia fulva* (Hormiga loca)
- 5 Atención a usuarios externos (pasantías a estudiantes)
- 56 Inspecciones *Maconellicoccus hirsutus* Cochinilla rosada
- 40 Muestras para análisis de plagas no especificadas
- 5 Muestras de Huanglongbing (HLB) (*Candidatus liberibacter*)
- 156 Revisar requisitos para carnet de expendedores
- 44 Inspecciones a Expendios de agroquímico
- 3 Muestras a parcelas centinelas aguacate (Viroide sunblotch)
- 2 Muestras a parcelas centinelas aguacate (*Xylella fastidiosa*)
- 1 Muestras a parcelas centinelas Citricos (Cancrosis *Xanthomonas citri*)
- 1 Muestras a parcelas centinelas Citricos (Virus Leprosis de los cítricos (CLV) y su vector *Brevipalpus* sp)
- 1 Muestras a parcelas centinelas Citricos (*Xylella fastidiosa* pauca (Variegada)
- 2 Muestras Tomate (Virus y Begomovirus)
- 2 Revisión de equipos de aplicación (BPA)
- 2 Seguimiento a fincas, empacadoras, y puntos de ventas de productos frescos. (BPA)
- 14 Trampeos *Tuta Absoluta*
- 11 Visitas a parcelas centinelas en aguacate
- 12 Visitas a parcelas centinelas en cítricos
- 13 Inspecciones en tomate
- 1 Muestras para análisis de plagas *Xylella fastidiosa*
- 1 Muestras de *Phytophthora cinnamomi* (Aguacate)

**6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.**

Quedarían pendientes actividades de rutina como:

Inspección mensual de trampa de *Opogona sacchari* colocada en vivero el Zamorano ubicado en San Isidro de Heredia.

Inspección mensual de trampa de *Tuta absoluta* ubicada en Finca de Don Walter Rojas en Mercedes Norte de Heredia.

Inspección de finca de Aguacate, Tomate, cítricos en la provincia de Heredia y Alajuela.

Persona que apoye con la confección de carnet de expendedores y atención al correo [expededores@sfe.go.cr](mailto:expededores@sfe.go.cr).

Inscripción del vivero Chung Yu Wu Yao, ubicado en San Isidro de Heredia.

Inspección de los siguientes viveros registrados en el programa nacional ubicados en la Provincia de Heredia:

Nombre del registro	N° de registro
ALVEHO SA	2
Juan Luis Guzman Barrantes	34
John Vargas Azofeifa	91
Vivero El Zamorano SA	162
Plantas Exoticas del Valle SA	170
Annia Sandoval Barrantes	209

Participación en el comité técnico de aguacate y en el Cosel de Heredia.

**7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.**

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 5 de 8</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

**Al inicio de mis funciones: N/A**

**Pendiente de concluir: N/A**

**8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

No existen procedimientos claros de la forma en que se debe de hacer la vigilancia en campo.

Se debe de mejorar algunos formularios ya no queda en evidencia de nombre persona con quien estuvo con el inspector en las visitas hechas en campo (OR-BSI-F-02), a excepción de los viveros que cuentan con un libro de actas y la persona que atendió firma el acta o la inspección de acta ocular.

La asignación de vehículo de trabajo debería de ser en función de los Kilómetros que recorra el funcionario para llegar a su zona de trabajo y el tipo de funciones que realice en campo.

Se le debería de dar más seguimiento a los agricultores en Buenas Prácticas Agrícolas por la cantidad que tenemos de productos agrícolas que no están cumpliendo con los LMR establecidos por el país.

Se debería de mejorar la comunicación con el Laboratorio de diagnóstico de plagas, ya que en sus resultados muchas veces colocan que no se pudo identificar el problema fitosanitario de una muestra y en donde se había adquirido un compromiso con el agricultor para solucionar un problema fitosanitario. Además de los recursos utilizados para lo toma de la misma en campo.

Debería de haber un presupuesto asignado para muestras de problemas fitosanitarios que salen durante las inspecciones y se puedan a enviar a analizar con la UCR. No basado solamente en un cronograma.

Se debería de dar oportunidad igual de capacitación a todos los funcionarios de la región.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 8
DSFE-P-03_F-02	1			

**9. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.**

Menor separación entre sistemas y misma metodología de inversión entre departamentos si se realizan las mismas funciones. Menos limitación en los sistemas en los sistemas en cuanto al acceso de la información agregada a sistemas.

Debería de haber más interacción entre departamentos para poder solucionar problemas o agilizar trámites de forma más oportuna. Los funcionarios deberían tener más capacitación de las labores que realizan otros departamentos para poder resolver de forma más eficiente una situación.

**Firma del funcionario:** \_\_\_\_\_

**Número de cédula:** 206570430

CC.:           Unidad de Recursos Humanos.  
                  Destinatario.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 7 de 8</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
  - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
    - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
    - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
    - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
    - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
  - Sistemas de información internos:
    - Página web del SFE.
    - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
  - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
  - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**